



Municipalidad de Esteban Echeverría

MONTE GRANDE, - 5 OCT 2022

Visto el Expediente N°4035-30128/2022
y el artículo N° 108° inciso 17 de la Ley Orgánica de las Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. **Leiva Santiago Antonio**, quien acredita su identidad mediante **DNI N° 55.676.983**, se acerca a este Departamento Ejecutivo, exponiendo la necesidad de contar con un subsidio destinado a colaborar con los gastos que le ocasionará la compra de un (1) conjunto de pantalón y campera tipo jogging talle XL, una (1) remera manga larga térmica talle L, una (1) campera con capucha rompe viento talle XL, un (1) par de guantes de boxeo 14oz, un (1) par de botas de boxeo talle 41, un (1) par zapatillas deportivas talle 41 y bolso deportivo grande de viaje, con motivo de participar en el "**Campeonato Mundial de Boxeo Juvenil de la IBA 2022**", el cual se llevará a cabo en la ciudad de Alicante, España en el mes de Noviembre del corriente año.

Que es de suma importancia contar con la participación y representación de deportistas de nuestro Distrito en diferentes ciudades, promoviendo los valores deportivos.

Que a fs. 2/6 corre agregada la documentación pertinente a la solicitud de subsidio.

Que a fs. 3, se adjunta informe socio-económico de donde surge la situación actual del concurrente.

Que a fs. 8 del expediente de referencia ha emitido opinión favorable a la solicitud de marras la Dirección General de Asuntos Legales.

Que por las consideraciones expuestas precedentemente, este Departamento Ejecutivo considera oportuno e importante otorgar el correspondiente subsidio al Sr. **Leiva Santiago Antonio**.

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1°: Concédase el subsidio al Sr. **Leiva Santiago Antonio**, quien acredita su identidad mediante **DNI N° 55.676.983** la provisión de un (1) conjunto de pantalón y campera tipo jogging talle XL, una (1) remera manga larga térmica talle L, una (1) campera con capucha rompe viento talle XL, un (1) par de guantes de boxeo 14oz, un (1) par de botas de boxeo talle 41, un (1) par zapatillas deportivas talle 41 y bolso deportivo grande de viaje, con motivo de participar en el "**Campeonato Mundial de Boxeo Juvenil de la IBA 2022**", el cual se llevará a cabo en la ciudad de Alicante, España en el mes de Noviembre del corriente año.

Artículo 2°: El gasto emergente del artículo anterior será imputado a la Cuenta: partida 5.1.4.0 Ayudas Sociales a Personas - Jurisdicción 1110100000 Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción 1110103000, Secretaría de Gobierno, Programa 59 – Promoción Deportiva, Actividad 01 Coordinación y Administración, Fuente de Financiamiento 110 del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 3°: La Secretaría de Gobierno será la encargada de realizar la entrega de lo solicitado a

2//..



Municipalidad de Esteban Echeverría

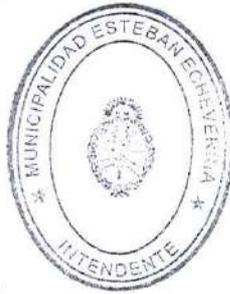
..//2

la requirente y de la rendición de cuentas correspondientemente.

Artículo 4°: Regístrese. Comuníquese. Tome conocimiento la Secretaría de Gobierno. Pase a Contaduría y Dirección de Tesorería para su conocimiento e intervención. Hecho, archívese.-

M
↑

Téc. Valeria Alejandra Bellizzi
Secretaría De Gobierno



Dr. Fernando Javier Gray
Intendente Municipal

REGISTRADO BAJO EL NRO. 2413-